

DECRETO 1840 DE 2016

(noviembre 15)

D.O. 50.058, noviembre 15 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren los artículos 189, numeral 1, de la Constitución Política y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Yaneth Giha Tovar, identificada con la cédula de ciudadanía número 52419469 de Bogotá, presentó renuncia al empleo de Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).

Que para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se requiere encargar al doctor Alejandro Olaya Dávila, identificado con la cédula de ciudadanía número 71748934 de Medellín, código 0025, sin separarse de las funciones propias de su empleo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Yaneth Giha Tovar, identificada con la cédula de ciudadanía número 52419469 de Bogotá, al cargo de Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), a partir de la fecha.

Artículo 2°. Encargar al doctor Alejandro Olaya Dávila, identificado con la cédula de ciudadanía número 71748934 de Medellín, actual Subdirector, Código 0025, del empleo de Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), sin separarse de las propias de su cargo, y hasta que se provea la vacante de manera definitiva.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN